

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera

FALLO

La Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera, una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas por parte del dictaminador técnico y usuario del procedimiento y después de haber revisado y analizado la documentación e información legal, técnica documental y financiera, así como las propuestas económicas presentadas por los Invitados participantes en la Invitación a cuando menos tres personas **N° UTRC-007-2021** relativa a la **"Contratación del Servicio de Limpieza en la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la convocatoria de esta Invitación, emite el siguiente fallo:

La Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, inicia el proceso de Contratación de la Invitación a cuando menos tres personas **N° UTRC-007-2021**, mediante una convocatoria publicada en la página oficial de la Universidad y entregada el día 17 de noviembre del 2021 a sus participantes, se emite la convocatoria y consulta de bases de la invitación hasta el día 19 de noviembre de 2021.

De conformidad con el Artículo 54 B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo señalado en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria de la presente Invitación, la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2021, a las 15:00 hrs., en la sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera con domicilio en Carretera Rosita – Múzquiz, Km 3, San Juan de Sabinas, Coahuila, C.P. 26900; acto en el solo se presentó uno de los tres participantes.

Alma O. Méndez C.

Rosalia Becnel

Rosalia Becnel

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera

En cumplimiento a los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el acto de Presentación y apertura de Propositiones se llevó a cabo sin ningún contratiempo el día 26 de noviembre a las 15:00 hrs, mediante la recepción de las propuestas de los invitados participantes, con el siguiente resultado:

INVITADO	IMPORTE SIN IVA
Fabricación y Construcciones Industriales	0.00
Sr. Juan Fernando Valdés Saucedo Seguridad Bluepoint	0.00
Sr. Gerardo Carlos Campos Pérez Construcción y servicios del centro	691,823.64

Se hace del conocimiento que el 26 de noviembre a las 15:00 hrs., se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones y especificaciones técnicas por parte del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

De conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo señalado en el numeral 14.1 el resultado del análisis de las propuestas técnicas:

- Fabricación y construcciones industriales
No se presentó
- Sr. Juan Fernando Valdés Saucedo
Servicio de Seguridad BLUEPOINT
No se presentó
- Sr. Gerardo Carlos Campos Pérez
Construcción y Servicios del Centro

Roxela Bernal Alma D. Méndez C.

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera

Se acepta su propuesta técnica en la partida que ofrece, en el catálogo de concepto en virtud de cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las bases del procedimiento.

Resultado del análisis de las propuestas económicas:

En virtud que cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la convocatoria, se procedió al análisis económico de la propuesta, que fueron aceptados técnicamente, emitiéndose el siguiente resultado:

- Sr. Gerardo Carlos Campos Pérez
Construcción y Servicios del Centro

Se acepta, su propuesta económica en la partida única que le fue afectada técnicamente, por cumplir con las especificaciones establecidas en las bases del presente procedimiento.

En virtud que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la Invitación en la Sección VI, por haber calificado la propuesta como solvente, se verificó que sus precios estuvieran dentro del presupuesto autorizado para esta contratación, de conformidad con el artículo 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se emite el fallo de la siguiente manera:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO
Construcción y Servicios del Centro	1 (UNICA)	\$596,399.76
	IVA	\$95,423.88
	TOTAL	\$691,823.64

De acuerdo a lo que establece el artículo 59 A y 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emite el fallo de este procedimiento y se da a conocer a los interesados y se les informa que de conformidad

Alm D. Méndez C
Rosalva Bernal

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera

con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza el representante legal del prestador de Servicio deberá de formalizar el contrato correspondiente el día 8 de diciembre de 2021, a las 15:00 hrs., en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera, y de acuerdo al último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, solicitada en el numeral 13.2 de la convocatoria.

De igual manera se hace constar que el plazo de prestación del Servicio de Limpieza será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Previo a la firma del contrato el Invitado deberá de presentar los documentos requeridos en los numerales 13, 18 y 19, así como la opinión del IMSS, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social solicitado en las bases de la Invitación. Así lo emite para su debida constancia y para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes, el suscrito Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

Alma D. Méndez C

[Firma]

Rosalba Becal

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera

ATENTAMENTE

Alma D. Méndez C.

C. Alma Delia Méndez Cárdenas
Técnico en Contabilidad y Compras

Edna Esperanza Alonso Castellanos

C.P. Edna Esperanza Alonso Castellanos
Directora de Administración y Finanzas

Rosalía Bernal

Ing. Rosalía Bernal Garza
Jefa de Oficina de Control Interno y Archivo

Juan Ricardo Arana Guedea

MDI. Juan Ricardo Arana Guedea
Director de Vinculación y Planeación